
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios, en el cual, el Ciudadano Tomás Victorio García García, quien se ostenta y firma como indígena zapoteco y como Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, remite tres escritos, en los cuales se está apersonando y solicita se le dé la intervención conforme a derecho y se le notifique el procedimiento iniciado en su contra, esto con la finalidad de salvaguardar su garantía de audiencia y se respeten las formalidades del debido proceso.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanas María Elena Arango Pérez, Magdaleno Arturo Hernández Bautista y Rodolfo Hernández Niño, todos ellos del Municipio de San Isidro, Zautla, Etlá; solicitan la revocación de mandato del Agente de Policía de San Isidro Zautla, Ciudadano Pedro Alfredo Aquino Amaya, del Municipio de San Andrés Zautla, así como de sus componentes Víctor Manuel León Noyola, Daniel Roque Bautista Victoria, Atanasio Hernández Ramírez, así como del Presidente de la Comisión Revisora; Raymundo Martínez Hernández, lo anterior con fundamento en la Sentencia PES 58/2021 Y SX JE 149-2021.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Representante, el Tesorero y el Secretario del Núcleo Rural Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan se realice una consulta, previa, libre e informada para la Comunidad Indígena de Yuteyubi, para que la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, así como los demás Diputados que integran el H. Congreso del Estado de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Oaxaca, cuenten con los elementos necesario y suficientes para determinar si el hecho de proponer quitarle la Categoría de Núcleo Rural a la Comunidad Indígena de Yuteyubi, tendrá consecuencias y afectaciones de forma directa a su Comunidad Indígena y que sean los miembros de la comunidad los que decidan si están o no de acuerdo en que se les quite dicha categoría administrativa.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 84 del índice de la LXV Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/3974/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 304, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que desde el ámbito de sus competencias, de forma coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos, incluyendo a los que se encuentren en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales por tratarse de un tema de salud pública.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 304 de la LXV Legislatura.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Vicente Orozco Bartolo, Leónides Pineda Gómez, Hernestina Sosa López, Santana López Bartolo, Leocadio Castellanos Pinos y demás Ciudadanos firmantes, quienes se ostentan

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

como representantes de la Asamblea General de Pueblo y Organizaciones Civiles del Municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, solicitan que se inicie el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Consejeros Municipales Electorales Propietario y suplente de la Agencia de San Gabriel, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, le solicitan a los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la brevedad emitan la convocatoria correspondiente y se efectuó la elección de Concejales Municipales del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Márquez, Tehuantepec, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía, con la denominación política de Congregación a la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número MSMQ/PM/141/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, el

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Presidente Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, solicita se dé el alta en la Categoría Administrativa la Localidad de "Piedra Colorada", ya que es un Núcleo de Población Rural que se fundó desde hace más de quince años.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, remite la Renuncia del Ciudadano Everardo Bautista Velasco, al cargo de Síndico Municipal; así como el acta de la Asamblea General Comunitaria; el Acuerdo del IEEPCO y la Constancia de Validez, respecto a la designación del nuevo Síndico Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número IOCIFED/DG/UJ/258/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director General del IOCIFED, da respuesta al acuerdo número 272, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), para que a la brevedad, atiendan en lo correspondiente; la reconstrucción de las Instituciones Educativas que fueron beneficiadas con el Programa Nacional de Reconstrucción implementado por el Gobierno Federal, en el Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 272 de la LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

11. Secretaría dice: Oficio número SEDAPA/DJ/92/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, da respuesta al acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8810/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/103/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8837/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/673/2022.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.

14. Secretaría dice: Oficio NO. SR´CC´946/2022/D002654, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 254, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Mancilla Miranda, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, para que se instale un módulo itinerante de atención en el Ejido de San José del Progreso, Oaxaca, y se brinde puntal respuesta a las solicitudes de los ejidatarios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 254 de la LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número ST/SDT/DPT/375/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Directora de Profesionalización Turística de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número DG/620/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General del COESIDA-CAPASITS y Responsable Estatal del Programa VIH/SIDA, realiza una aclaración respecto a la nota publicada por “TVBUS NOTICIAS”, relativo al Presupuesto otorgado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

17. Secretaría dice: Oficio número ST/UJ/323/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio número ST/UJ/321/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo 359,

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.

19. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/431-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 291, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaria de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaria de Finanzas y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Miguel Etla, San Jerónimo Sosola, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Etla y Tlaxiactac de Cabrera para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se corrobore que en los señalados Ayuntamientos y sus respectivas Agencias Municipales, se garantiza a la ciudadanía el acceso a los servicios básicos como lo son agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad, permisos para la construcción y pavimentación y emisión de constancias de vecindad, en un marco de respeto a los Derechos Humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 291 de la LXV Legislatura.

20. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/430-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.

21. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/432-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 338, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 338 de la LXV Legislatura.

22. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/428-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 271, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, en las Auditorías de Cumplimiento y Desempeño 2021-A-20000-21-1327-2022, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Pública, y en la Auditoría del Fondo de Aportaciones Múltiples, 2021-A-20000-19-1323-2022, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la fiscalía general del estado.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 271 de la LXV Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/425-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 282 de la LXV Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/427-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 257, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a que establezcan las condiciones necesarias para el ejercicio responsable del derecho al consumo lúdico o recreativo de cannabis y tetrahidrocannabinol, garantizando que sea ejercido conforme a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así mismo, se exhorta

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de cumplimiento al mandato constitucional y realice las acciones necesarias para garantizar los insumos, la contratación y distribución del personal médico, de enfermería y administrativo para poder reactivar los servicios suspendidos en el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional “Dr. Pedro Espinoza Rueda”.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 257 de la LXV Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/429-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 348, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que tendrá verificativo el 15 de abril de 2022, convoque a los estudiosos de la Constitución y en general a la Sociedad Oaxaqueña para que realicen aportaciones para adicionar un preámbulo a la citada Constitución.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 348 de la LXIV Legislatura.

26. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8891/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica la sentencia recaída en el expediente JDC/36/2022 reencauzado a JDCI/40/2022, en la cual determina dejar subsistentes las medidas de protección decretadas en autos, por lo que el Instituto

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Electoral Local deberá continuar velando por su cumplimiento en el procedimiento que instaure para ello; lo que también hará del conocimiento a las autoridades vinculadas, para que en lo subsecuente rindan los informes correspondientes a esa autoridad administrativa electoral.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

27. Secretaría dice: Oficio número 62/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etla, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la Comunidad del Mamey Tepantepec, perteneciente al Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

28. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Oaxaca, le informa a los integrantes de su Ayuntamiento, sobre su reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, toda vez que han transcurrido los 121 días de Licencia aprobada a su favor.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

29. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, los ciudadanos Yesica Sánchez Maya, Aracely Carbajal Morales, María Eugenia Mata García; Soledad Jarquín Edgar, Pedro Matías Arrazola, Marcos Leyva Madrid, Damián Gallardo Martínez y Nadir

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Hernández Quiroz, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones para proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de defender los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las siguientes Comisiones Permanentes: Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y el Código Penal Para el Estado de Oaxaca, **se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia;** Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, **se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos;** Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales;** y Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, **se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.**

30. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de Nejapa de Madero, Yautepec, hacen del conocimiento sobre la solicitud de licencia por el periodo de 154 días a favor del Presidente Municipal, debido a su estado de salud; así también solicitan se emita el dictamen para poder acreditar al Presidente Suplente.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

31. Secretaría dice: Oficio número SEDAPA/DJ/97/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, da

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

respuesta al acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.

32. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/4074/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 341, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias implemente acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y erradicación de la viruela del mono en el Estado de Oaxaca, asimismo, para que realice campañas de difusión, especialmente durante las fiestas de la guelaguetza y la temporada vacacional 2022, así como para el próximo inicio del ciclo escolar 2022-2023, lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Turismo y las autoridades educativas con presencia en el Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 341 de la LXV Legislatura.

33. Secretaría dice: Oficio 4C/4C.1/4075/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 358, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 358 de la LXV Legislatura.

34. Secretaría dice: Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en los cuales, los Ciudadanos Aarón Antonio Feria López, Flavio Fernando España Ortiz, Dámaso Baltazar Silva Santiago, Benito España López y Raúl España Aparicio, quienes dicen ser representantes de la Comunidad Indígena de Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan que previo a someter al Pleno del Congreso del Estado el Dictamen por el que se propone “restituir” la denominación de “Paraje Yuteyubi” y de esa forma reformar el Decreto 1658 Bis, se realice una consulta de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, a efecto de que su comunidad exprese su voluntad colectiva, libre e informada sobre la afectación que esa medida legislativa traería a la comunidad y manifieste su conformidad o no con esa medida, ya que hasta el momento lo consideran como una medida perjudicial y violatoria de sus derechos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 84/2022 de esta LXV Legislatura.